



## LA SENADORA DI GREGORIO DENUNCIÓ A UN PELIGROSO DELINCUENTE QUE ATERRORIZA AL NORTE DE VENADO TUERTO

Además de ello, se me menciona que en la mencionada casa, los moradores molestarían a los vecinos con hechos violentos y amenazas, inclusive con armas de fuego y les robarían de manera recurrente. Los vecinos manifiestan su temor a denunciar por ser las mencionadas personas peligrosas que tomarían represalias en su contra y que de hecho se nos menciona ya las habrían tomado en ocasiones anteriores ante denuncias por hechos delictivos que han sufrido.

También se nos informa que ahí se domiciliaría [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Es por ello que solicito al Sr. Fiscal la investigación de estos presuntos ilícitos que se me han hecho conocer, teniendo especial consideración en la obligatoriedad de denunciar de los funcionarios públicos establecidos en el art. 263 del Cód. Proc. Pen.

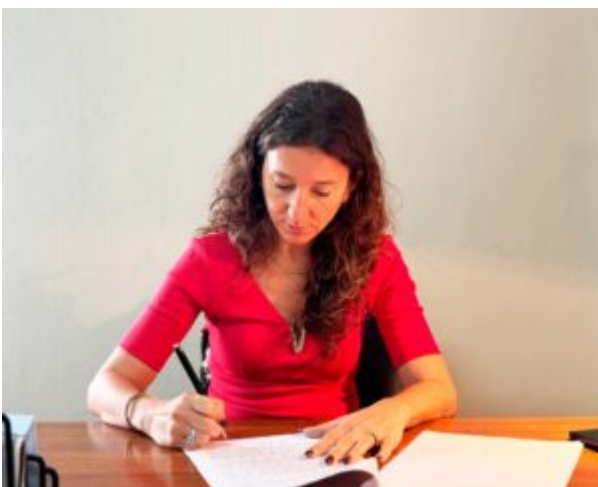
DENUNCIA.

SR. FISCAL,  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN,  
VENADO TUERTO.  
S/D:

Dijo a ut. la presente a los fines de realizar DENUNCIA sobre un domicilio en que comercializaría estupefacientes ilícitos en esta ciudad, además de cometer todo tipo de delitos.

En ese sentido, han llegado hacia nosotros datos que incriminarían al domicilio de [REDACTED] de la Ciudad de Venado Tuerto.

En dicho domicilio se cometerían los delitos tipificados en los art. 5 inc. C de la ley 23.737. En ese sentido, decimos presentar la presente en este MPA, debido a que se trataría de un "microtráfico" de estupefacientes, en el contexto de la nueva ley 14.239 que establece la competencia provincial de los delitos aquí tipificados. Todo lo mencionado es a los fines de que se investigue si en dicho domicilio se comete el delito de comercialización de estupefacientes de venta prohibida, pero además, que se determine si los moradores de ese domicilio no forman parte de una red de tráfico de estupefacientes más grande que la descrita y que tomaría la cuestión de competencia federal.



No obstante lo mencionado, también propongo a este Ministerio Público se libre allanamiento al domicilio mencionado.

Autorizo a diligenciar la presente y a correr con cualquier tipo de documentación de utilidad para la causa al Sr. Flavio Darío Giuliano DNI 36.887.898.

Sin nada más que expresar y estando a su entera disposición, le saludo muy atentamente.



  
LETICIA DI GREGORIO  
SENADORA PROVINCIAL

“Quienes son violentos y perjudican el bienestar y la paz social deben estar presos. Por eso seguimos aplicando la Ley N° 14239 para combatir el ‘microtráfico’ y acompañando las acciones que el intendente Leonel Chiarella lleva a cabo junto a su equipo para pegarle a la narcocriminalidad donde más le duele”, explicó la senadora provincial Leticia Di Gregorio.

La senadora recibió por parte de vecinos las inquietudes sobre este caso y decidió avanzar en su representación ante la Fiscalía: “Jamás se le dio el brazo a torcer a los violentos y a los narcotraficantes, por eso ante cada pedido que nos hacen personalmente quienes quieren vivir en paz con sus familias, rápidamente nos ponemos a disposición y actuamos. Es una forma de acompañamiento fundamental y que va de la mano con todo el despliegue que viene realizando el Ministerio de Seguridad en General López”, explicó la legisladora.

En este sentido, aseguró que “seguimos trabajando juntos para luchar contra quienes perturban la convivencia” y que los esfuerzos están puestos en “llevar seguridad y tranquilidad a cada barrio de cada localidad del sur santafesino”. “Basta de atemorizar a los vecinos”, pidió la senadora provincial Leticia Di Gregorio.

## CATEGORY

1. POLÍTICA
2. PROVINCIALES SANTA FE
3. REGIONALES

## Category

1. POLÍTICA
2. PROVINCIALES SANTA FE
3. REGIONALES

## Date Created

2 noviembre, 2024

## Author

administrador